



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Bogotá D.C.; 17 de diciembre de 2018

Contraloría General de la República :: SGD 20-12-2018 10:00
Al Contestar Cite Este No.: 2018ER0133336 Fol:29 Anex:0 FA:0
ORIGEN VICEALMIRANTE CESAR AUGUSTO GOMEZ
DESTINO 89111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA
Y SEGURIDAD / RICARDO RODRIGUEZ YEE
ASUNTO INFORME EJECUTIVO DE GESTION
OBS

2018ER0133336

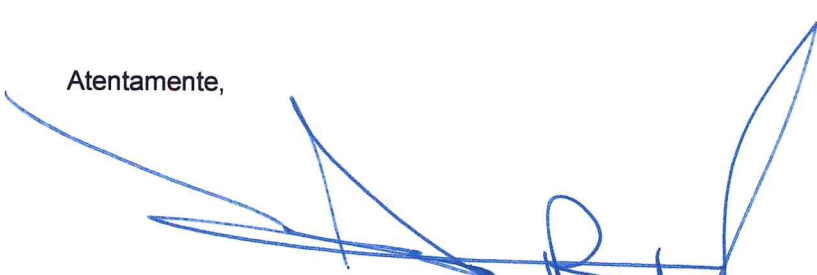


Señor
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Avenida Calle 26 # 69 -76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 3
Bogotá, D.C

Asunto: Informe Ejecutivo de la Gestión

Con toda atención y de conformidad con la Ley 951 de 2005, me permito enviar al Señor Contralor General de la Republica, el Acta N°. 1605 del 17 de diciembre de 2018, que contiene el Informe Ejecutivo de la Gestión y la situación del Despacho de la Dirección General de Sanidad Militar, correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2016 al 3 de Diciembre de 2018.

Atentamente,



VICEALMIRANTE CESAR AUGUSTO GOMEZ PINILLOS
Director General de Sanidad Militar (Saliente)

Anexo: Folios (29)

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 PBX. 3238555 Ext 1212 
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co nidia.guerrero@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Formato acta de entrega de cargo DIGSA
		Código: MDN-COGFM-PROPLAES-DIGSA-FU.95.1-40
		Proceso: Planeación Estratégica

Acta N° 1065

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2018

INTERVIENEN: **Vicealmirante CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS**
Director General de Sanidad Militar (Saliente)

Mayor General OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ
Director General de Sanidad Militar (E) (Entrante)

ASUNTO: **QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).**

I. FUNDAMENTO LEGAL

Ley 352 de 17-ENE/1997 “por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”

Decreto 1795 de 2000 “Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”

Decreto 4782 de 2008 “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 4783 de 2008 “Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones”

II. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Dirección General de Sanidad Militar

III. MISION Y FUNCIONES

A. Misión

Asegurar la prestación del servicio de salud al personal de afiliados y beneficiarios en las áreas de promoción, prevención, protección recuperación, rehabilitación y de los servicios de salud inherentes a las operaciones militares para contribuir a la calidad de vida de nuestros usuarios.

f

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 2 de 29

B. Visión

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares asegurará, la prestación de servicios de salud, desarrollando un modelo asistencial y operacional con enfoque al riesgo y atención integral con atributos de calidad a sus usuarios

C. Funciones

De acuerdo con el artículo 9º de la Ley 352 de 1997, Decreto Ley 1795 de 2000, artículo 13, Decreto 2193 de 1997 y Resolución Ministerial No. 0015 de 2002, son las siguientes:

1. Dirigir la operación y el funcionamiento del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con sujeción a las directrices trazadas por el CSSMP.
2. Administrar el Fondo - Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
3. Coordinar y administrar el recaudo de las cotizaciones a cargo de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el aporte patronal de que trata el Artículo 36 y los demás ingresos contemplados para el Subsistema en el presente Decreto.
4. Organizar un sistema de información al interior del Subsistema, de conformidad con las disposiciones dictadas por el CSSMP y el Ministerio de Salud, que contenga, entre otros aspectos, el censo de afiliados y beneficiarios, sus características socioeconómicas, su estado de salud y registrar la afiliación del personal que pertenezca al Subsistema y expedir el respectivo carné.
5. Elaborar y presentar a consideración del Comité de Salud de las Fuerzas Militares y del CSSMP el programa general de administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema.
6. Evaluar sistemáticamente la calidad, eficiencia, eficacia y equidad de los servicios directos y contratados prestados por el Subsistema.
7. Organizar y coordinar el sistema de costos, facturación, información y garantía de calidad del Subsistema.
8. Elaborar los estudios y las propuestas que requiera el Comité de Salud de las Fuerzas Militares, el CSSMP o el Ministro de Defensa Nacional.
9. Elaborar y someter a consideración del Comité de Salud de las Fuerzas Militares y del CSSMP el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial, con sujeción a los recursos disponibles para la prestación del servicio de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
10. Evaluar y presentar al Comité de Salud de las Fuerzas Militares el informe de gestión y resultados, de los Establecimientos de Sanidad Militar.
11. Elaborar el anteproyecto del presupuesto de inversión y funcionamiento para los planes que conforman el régimen de beneficios establecidos en el presente Decreto, para concepto del Comité de Salud de las Fuerzas Militares y posterior aprobación del CSSMP.



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 3 de 29

12. Realizar el seguimiento del presupuesto y evaluar la relación costo - efectividad de la utilización de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
13. Recomendar los regímenes de referencia y contrarreferencia para su adopción por parte del CSSMP.
14. Coordinar con las Dependencias del Ministerio de Defensa la gestión para la obtención de los recursos adicionales, con el fin de optimizar el servicio de salud en las Fuerzas Militares.
15. Coordinar las acciones del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en apoyo logístico a las operaciones Militares.
16. Elaborar en coordinación con las Direcciones de Sanidad el proyecto del plan de desarrollo para ser presentado ante el Comité de Salud de las Fuerzas Militares para su concepto y posterior aprobación del CSSMP.
17. Las demás que le asigne la Ley y los reglamentos.

Funciones asignadas por el artículo 2º del Decreto Presidencial 2193 de septiembre 3 de 1997:

1. Reglamentar y ejecutar las decisiones del Comité de Salud de las Fuerzas Militares.
2. Presentar los informes que determine el Ministerio de Defensa Nacional, el CSSMP y el Comité de Salud de las Fuerzas Militares.
3. Responder por el establecimiento y desarrollo del sistema de control de gestión de cada una de las dependencias de la Dirección General de Sanidad Militar.
4. Delegar en los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar hasta nivel directivo, las funciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de ésta, acorde con las normas vigentes.
5. Apoyar al Comandante General de las Fuerzas Militares en la movilización del personal de salud, material y equipos para la atención de las situaciones que se generen en los casos de alteración generalizada del orden público o de conflicto internacional.
6. Ejercer las funciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, acorde a las normas legales.

Funciones asignadas por el Decreto 4782 de diciembre 19 de 2008 que deroga al decreto 2193 de 1997:

El citado decreto en su artículo 1º dispone que además de las funciones asignadas en la Ley, Decretos, Reglamentos y aquellas delegadas por el mando superior, el Director General de Sanidad Militar tendrá a su cargo las siguientes:

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 4 de 29

1. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de las funciones y programas de la Dirección General de Sanidad Militar y del personal que la integra.
2. Dirigir, coordinar, preparar y presentar a consideración del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, las políticas, planes y programas en salud, para la operación y funcionamiento del Subsistema.
3. Elaborar en coordinación con las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas, el anteproyecto de presupuesto de inversión y funcionamiento y de ingresos y gastos para el servicio de la salud operacional y asistencial del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, para ser presentado por la Dirección General a consideración del Comité de Salud de las Fuerzas Militares y posterior aprobación del Consejo Superior de Salud.
4. Realizar el seguimiento del presupuesto asignado a cada una de las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad Militar.
5. Dirigir, contratar, comprometer, reconocer y ordenar el gasto de los recursos incorporados al Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para asegurar el cubrimiento de los riesgos de salud de los afiliados.
6. Dirigir y coordinar la expedición de las normas, instructivos, guías de manejo y demás herramientas que se consideren indispensables para hacer operativos los Acuerdos que apruebe el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.
7. Dirigir, coordinar y controlar los procesos de administración del Talento Humano, los recursos físicos, tecnológicos y financieros para el funcionamiento del Subsistema y administrar la planta de personal asignada.
8. Dirigir, coordinar y orientar los asuntos de carácter legal a cargo de la Dirección y apoyar en la elaboración de proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, actos administrativos y demás documentos de orden legal que se deban expedir a nivel del Subsistema.
9. Dirigir y coordinar la inspección, vigilancia, control, seguimiento a la gestión operativa, financiera, técnica, administrativa y legal del Subsistema.
10. Liderar y propender por la implementación de las políticas del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno en el Subsistema y propender por su cumplimiento.
11. Apoyar al Comandante General de las Fuerzas Militares en la movilización del personal de salud, material y equipos para la atención de las situaciones que se generen en los casos de alteración generalizada del orden público o de conflicto internacional y dirigir y coordinar las acciones de apoyo humanitario por causa de emergencias o desastres en colaboración con otros entes sectoriales.
12. Delegar en los funcionarios de la Dirección General de Sanidad Militar hasta nivel directivo, las funciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de ésta, acorde con las normas vigentes.

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 5 de 29

13. Ejercer las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Funciones asignadas por el Señor Ministro de Defensa Nacional mediante Resolución No. 0015 de enero 11 de 2002 artículo 1º relacionadas con la Administración de Personal de la Planta de Personal de Salud del Ministerio de Defensa Nacional asignada a la Dirección General de Sanidad Militar, en concordancia con lo previsto en el Decreto Ley 1792 de 2000 así:

1. La distribución de los cargos de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional, asignados a cada uno de los Comandos y Direcciones, de que trata el presente artículo, de conformidad con el artículo 10 del Decreto Ley 1792 de 2000.
2. La asignación de funciones de qué trata el artículo 15 del Decreto 1792 de 2000.
3. Los encargos y nombramientos en la modalidad legal que corresponda de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada a cada uno de los Comandos y Direcciones de que trata este artículo. Esta facultad incluye la resolución de situaciones de que trata el artículo 51 del Decreto Ley 1792 de 2000.
4. La vinculación de personal supernumerario en los términos del artículo 52 del Decreto Ley 1792 de 2000, en la planta empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada a cada uno de los Comandos y Direcciones de que trata este artículo, previa aprobación por parte del Ministro de Defensa Nacional del número de personas a vincular y del presupuesto necesario para tal fin. Esta facultad incluye la resolución de situaciones de que trata el artículo 51 del Decreto 1792 de 2000.
5. La vinculación por contrato de trabajo de los trabajadores oficiales de que trata el artículo 106 del Decreto 1792 de 2000, en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional asignada a cada uno de los Comandos y Direcciones de que trata este artículo, previa aprobación del Ministerio de Defensa Nacional del número de personas a vincular y del presupuesto necesario para tal fin. Esta delegación incluye la resolución de situaciones administrativas que se deriven del contrato.
6. El otorgamiento de las comisiones de servicio de qué trata el artículo 18 del Decreto 1792 de 2000, así como su revocatoria salvo lo dispuesto en el inciso segundo de la misma norma.
7. El otorgamiento de las comisiones de estudio de qué trata el artículo 20 del Decreto Ley 1792 de 2000, así como la revocatoria de las mismas, hasta por noventa (90) días, si es en el exterior y hasta por un (1) año cuando se confiere en el país.
8. La autorización para aceptar las invitaciones de que trata el artículo 26 del Decreto Ley 1792 de 2000.
9. El otorgamiento de la licencia ordinaria, licencia no remunerada para adelantar estudios y licencia especial de que trata los artículos 30, 32 y 33 del Decreto Ley 1792 de 2000.

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 6 de 29

10. La licencia de maternidad y enfermedad de que trata el artículo 31 del Decreto Ley 1792 de 2000.
11. La facultad de ordenar la suspensión en el ejercicio de las funciones y el levantamiento de la misma de que trata el artículo 35 del Decreto Ley 1792 de 2000.
12. El otorgamiento de las vacaciones de que trata el artículo 36 del Decreto Ley 1792 de 2000.
13. La facultad de disponer los traslados de que trata el artículo 53 del Decreto Ley 1792 de 2000.
14. La expedición del acto administrativo por el cual se aceptan renunciaciones, se impone la sanción de destitución previo el procedimiento disciplinario respectivo y decretar el abandono del cargo y la declaratoria de vacancia del mismo originada en esta causal, todo de conformidad con los artículos 39, 41 y 42 del Decreto Ley 1792 de 2000.
15. El retiro de los funcionarios por pensión de invalidez, jubilación o vejez, por cumplir la edad de retiro forzoso, por muerte real o presunta del empleado, de que trata el artículo 38, numerales 7 y 8 del Decreto Ley 1792 de 2000.
16. La declaratoria de insubsistencia del nombramiento de que tratan los artículos 38, 43, 44 y 45 del Decreto Ley 1792 de 2000.

IV. ORGANIZACIÓN.



"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



V. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

El cargo de Director General de Sanidad Militar lo recibí el día 31 de agosto de 2016, fecha en que iniciamos la tarea estructurando una visión estratégica del subsistema de Salud de las Fuerzas Militares enfocado en dos premisas, Resultados en salud y la Sostenibilidad Financiera del Subsistema, para garantizar la prestación de servicios a nuestros 675 mil usuarios y beneficiarios en todo el territorio nacional, así:

1. Resultados en Salud y Sostenibilidad Financiera.

- A. Estructuración y socialización del proyecto Acuerdo Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS) para el Sistema de Salud para las Fuerzas Militares. Desde el pasado mes de agosto del 2016 se lanzó la prueba piloto del Modelo de Atención en cumplimiento de la Política (PAIS) del Ministerio de Salud y Protección Social, dando inicio a una verdadera transformación del Subsistema de Salud al cambiar de un sistema asistencialista de manejo de la enfermedad a un sistema enfocado en la Promoción en Salud, la Prevención y el manejo del riesgo. El trabajo se está llevando a cabo en cuatro zonas de Bogotá (Norte, Centro, Sur y Sur Occidente). A la fecha han sido caracterizados más de 15.587 núcleos familiares, con la respectiva realización de fichas de riesgo cardiovascular, canalización a Rutas Integrales de Atención en promoción y mantenimiento de la salud, cardiovascular, materno perinatal, remisión a grupos de apoyo y diagnóstico terapéutico, actividades educativas e higiene bucal. También se efectuó la clasificación de riesgo de las familias en los niveles alto, medio y bajo, y a quienes fue necesarios fueron remitidos a la red complementaria para cirugía en el Hospital Militar. Ya la fuerza se encuentran fortaleciendo los requisitos de la ficha médica caracterizando población cautiva de soldados, suboficiales y oficiales, en las unidades militares.
- B. Los Convenios Interadministrativos firmados con el Hospital Militar Central (HOMIC) para la prestación de servicios de salud de Tercer y Cuarto nivel de complejidad para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares 2017 y 2018, se logró en los procesos de negociación una importante reducción en las Tarifas e Intermediaciones.
- C. Se gestionó la estructuración de los Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente (CCE) para la contratación y prestación de servicios de patologías de alto costo (Enfermedad Renal Crónica – Hemofilia – VIH), elevando los requerimientos técnicos, logrando una atención integral al paciente y su familia, con una reducción anual de costos cercana a los \$4.000'000.000,00. El adecuado tamizaje de la población de alto costo no permitió controlar adecuadamente y certificar exactamente cuál es nuestra población enferma de estas patologías.
- D. Operación financiera realizada con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se gestionaron recursos a través de la Ley de adiciones, los cuales fueron incorporados al SSFM mediante Decreto Número 1238 de fecha 19 de Julio 2017 por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017 por valor de \$88.700'000.000,00. Estos recursos brindaron músculo financiero a las Direcciones de Sanidad, logrando negociación y abono para el pago de deudas tanto con el Hospital Militar Central como con la Red Externa.

- E. Desarrollo de estudio técnico, jurídico y financiero, para emitir respuesta de fondo a la reclamación de equilibrio económico al contrato No. 060 – DGSM – DROSERVICIO LTDA. / 2014, presentada por el operador logístico contratista por diferencial de Precios e impacto de la devaluación del peso con respecto al dólar hasta por la suma de \$60.000'000.000,⁰⁰ donde la entidad después de analizar la estructuración del contrato, las ofertas, la adjudicación, la ley 80, manual de contratación del Ministerio de Defensa, la matriz de precios, matriz de riesgos, pronunciamientos de la Corte constitucional y el Consejo de Estado y la Comisión Nacional de Regulación de Precios de Medicamentos, entre otros, determina de fondo NO aceptar las pretensiones del contratista.
- F. Ampliación de la cobertura de CALL CENTER con el desarrollo e implementación del módulo de agendamiento de citas por WEB de SALUD.SIS, a través de un operador, para nuestros usuarios y beneficiarios en las ciudades de Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Ibagué y Cali.

2. Medicamentos.

El reto más complejo asumido por la Administración al recibir el cargo de Director General de Sanidad Militar, tanto por los permanentes inconvenientes en la prestación del servicio por parte del Operador Logístico y su impacto negativo en nuestra población de 675 mil usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como por su impacto en los Resultados en Salud y en la Sostenibilidad financiera del Subsistema de Salud, por la complicación de los pacientes al no recibir de manera oportuna, en la calidad y la cantidad, los medicamentos para sus tratamientos y el inmenso número de quejas, reclamos, tutelas y fallos jurídicos con sanciones y multas, contra el suscrito y los directores de Sanidad, como también los cuestionamientos y auditorias permanentes por parte de los respectivos entes de control

- A. Se convocaron mesas de trabajo y talleres con delegados del Operador Logístico, la Auditoria y de la Dirección General de Sanidad Militar con personal de salud, contratos y financiera, con el objeto de evaluar la seria situación de prestación del servicio, la auditoria, las glosas, el soporte y conciliación de glosas y la facturación, entre otros, con el objeto de generar un giro virtuoso a la ejecución del contrato 060 – DGSM / 2014, de mejorar los procesos y garantizar el adecuado flujo de caja al Operador Logístico, garantizando la operación y el cumplimiento cabal de las responsabilidades tanto con la Industria Farmacéutica, la banca, los transportadores y los empleados. La entidad cumplió desafortunadamente los resultados no fueron los esperados.
- B. Debido al alto riesgo que se estaba generando del cierre de los despachos desde la Industria Farmacéutica al contratista por sus permanentes incumplimientos de los compromisos de pago, en el mes de noviembre de 2017 previa solicitud del Operador Logístico se toma la decisión de Ampliar el cupo del anticipo del contrato 060 – DGSM / 2014 hasta por el monto de \$36.200'525.540,⁹³ en concordancia con el plan de inversión presentado, para que, a través de un encargo fiduciario se realizara la compra directa a la Industria Farmacéutica a través del Operador Logístico, de los medicamentos que cubrieron los pendientes de noviembre y octubre de 2017 y abastecer el sistema para los meses de diciembre de 2017 y enero, febrero y marzo de 2018, con el fin de garantizar el servicio a nuestros usuarios y beneficiarios. Todos los anticipos se amortizaron al 100% y liquidado el encargo fiduciario, de acuerdo con las normas legales vigentes.

- C. En el mes de marzo de 2018 la administración emite respuesta de fondo a la reclamación de equilibrio económico al contrato No. 060 – DGSM – DROSERVICIO LTDA. / 2014, presentada por el operador logístico hasta por la suma de \$60.000'000.000,⁰⁰ determinando NO aceptar las pretensiones del contratista.
- D. En el mes de mayo de 2018 previa solicitud y designación del Operador Logístico se autoriza la cesión del contrato 060 – DGSM / 2014 en cumplimiento de las normas legales vigentes, a la U.T. Audifarma – Medex, dando de manera rápida un giro a la ejecución del contrato muy positivo para los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, al cubrir de manera segura las necesidades en especial de la patologías crónicas y llevar los niveles de servicio a un punto muy alto de satisfacción. El comportamiento de las quejas, reclamos, tutelas, sanciones y multas, como cuestionamientos de las veedurías y representantes de los usuarios se fue a la baja. Debido a contar con excedentes financieros, se autorizaron dos prórrogas en el tiempo hasta por cinco (05) meses.

3. Sistema de Información para el Subsistema de salud de las fuerzas Militares.

- A. Vertical de Salud: Se suscribieron los convenios de cooperación con la firma CODALTEC del Grupo empresarial de Defensa (Fases IV y V), logrando a la fecha contar con SALUD.SIS en 68 establecimientos de sanidad a nivel nacional, cubriendo el 67,77% (467.649 usuarios y beneficiarios), completando el desarrollo e implementación de 24 módulos. Estadísticamente logramos generar 384.643 historias clínicas electrónicas, 8801 fichas familiares, asignar 12.080 citas WEB, generar 421 reportes estadísticos y 281 reportes asistenciales, el recaudo de la ATEP y a través de SALUD.SIS se asignan citas por el Call Center contratado en varias ciudades del país, se está realizando a la afiliación de los usuarios y la gestión documental Onbase.
- B. ERP: Se logró el cubrimiento al 100% de las Direcciones de Sanidad y establecimientos de sanidad militar en todo el país, de la implementación del software, hardware y gestión del cambio, de la solución ERP, para el control en línea de todos los aspectos logísticos, administrativos, contratación e inventarios, entre otros.

4. Desarrollo del Comité de Revisión Estratégica e Innovación de Salud (CRE-i Salud).

- A. Con la participación de personal del Hospital Militar, Direcciones de Sanidad de Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea, y de la Dirección General de Sanidad Militar, se llevó a cabo el Comité de Revisión Estratégica e Innovación de Salud (**CRE-i Salud**), durante los meses de febrero a Julio de 2018, donde se generaron las iniciativas estratégicas y las directivas estructurales en los aspectos relacionados con Estructura Organizacional, Prestación de Servicios, Salud Operacional, Gestión Farmacéutica, Tecnologías en sistemas de información y manejo de Biomédicos y Gestión Financiera.

5. Traslado oficinas de la entidad a una nueva sede.

- A. Teniendo en cuenta las deficientes condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, a que estaban sometidos todos los funcionarios en las instalaciones donde operaba la Dirección General de Sanidad Militar, en lo referente a sismo resistencia, mantenimiento, techos con riesgo físico y biológico, circuitos eléctricos, iluminación, ventilación, agua potable y sistemas hidrosanitarios, y sistemas de detección y extinción de incendios,

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 10 de 29

entre muchos más, y considerando la responsabilidad del empleador de proporcionar un ambiente de trabajo seguro a sus funcionarios que prevenga la ocurrencia de accidentes de trabajo y aparición de enfermedades laborales y unas instalaciones adecuadas para la atención al público (usuarios y beneficiarios), la entidad se trasladó a los pisos 4, 17 y 18, del complejo ejecutivo Edificio Elemento - Torre Tierra, sobre la Calle 26 más cerca al Ministerio de Defensa y Comando General de la Fuerzas Militares, garantizando un lugar digno de trabajo a los todos los funcionarios.

6. Situación de Recursos Financieros del SSFM

Cuentas Bancarias – Subsistema de Salud de las FF.MM.

NOMBRE	CONCEPTO DEL GASTO	BEVA	DAVIVIENDA	POPULAR	OCCIDENTE	AGRARIO	TOTAL
EJERCITO	GASTOS GENERALES R.10	10	4	2	1	0	17
	GASTOS GENERALES R.16	11	3	3	1	0	18
	SUBTOTAL	21	7	5	2	0	35
ARMADA	GASTOS GENERALES R.10	1	3	0	0	0	4
	GASTOS GENERALES R.16	1	4	0	0	0	5
	VENTA DE SERVICIO	0	1	0	0	0	1
	SUBTOTAL	2	8	0	0	0	10
FUERZA AEREA	GASTOS GENERALES R.10	3	2	3	1	0	9
	GASTOS GENERALES R.16	3	3	3	0	0	9
	VENTA DE SERVICIOS	1	0	0	0	0	1
	SUBTOTAL	7	5	6	1	0	19
DGSM	GASTOS GENERALES R.10	0	0	0	1	0	1
	GASTOS GENERALES R.16	3	1	1	0	1	8
	CAJA MENOR	0	0	0	0	0	0
	SUBTOTAL	3	1	1	1	1	9
TOTAL		33	21	12	4	1	73
TOTAL	CUENTAS CSF	14	9	5	3	0	31
TOTAL	CUENTAS SSF	19	12	7	1	1	42

Saldos Cuentas Bancarias – Subsistema de Salud de las FF.MM corte 30-11-2018

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 11 de 29

CUENTAS BANCARIAS	OBJETO	SALDO FINAL
CTA CTE BBVA No,311-02763-5	REINTEGROS - RECAUDO INCAPACIDADES	1.363.503.360,24
CTA CTE BBVA No,311-02764-3	RECAUDO NACIONAL - CUENTA PAGADORA	30.861.317.088,37
CTA CTE DAVIVIENDA No,010-99123-0	NOMINA	265.070.901,28
CTA CTE POPULAR No,150-00076-8	NOMINA - RECAUDO ONU	18.187.946,12
CTA CTE AGRARIO No,00230-020141-1	DEPOSITOS JUDICIALES	42.899.881,96
CTA AHO DAVIVIENDA No,010-19251-6	CERRAR	619.582.429,63
CTA AHO OCCIDENTE No,235-81119-7	CERRAR	60.441,82
TOTAL CUENTAS BANCARIAS		33.170.622.049,42
SISTEMA CUENTA UNICA NACIONAL		SALDO
DTN - SCUN	CUN	131.943.130.977,27
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES		165.113.753.026,69

7. Planta de Personal

COSTO DE NOMINA AÑO 2018 DE ENERO A NOVIEMBRE 2018

PLANTA 2018	NUMERO FUNCIONARIOS	COSTO NOMINA
EJERCITO	725	20.859.463.042
ARMADA	346	9.734.383.184
FUERZA AEREA	173	4.934.743.610
DIRECCION GENERAL	188	5.557.769.806
TOTAL.....	1.432	41.086.359.642
PLANTA PRIMA SERVICIO/18	NUMERO FUNCIONARIOS	COSTO
EJERCITO	725	1.006.646.012
ARMADA	342	479.358.543
FUERZA AEREA	174	238.718.756
DIRECCION GENERAL	172	219.418.670
TOTAL.....		1.949.141.981

RURALES 2018	NUMERO FUNCIONARIOS	COSTO NOMINA
EJERCITO	250	7.080.946.760
ARMADA	126	3.566.026.388
FUERZA AEREA	74	2.100.562.530
TOTAL.....	450	12.747.535.678

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 12 de 29

PRIMA DE SERVICIOS RURALES 2018	NUMERO FUNCIONARIOS	COSTO
EJERCITO	250	115.185.402
ARMADA	126	81.603.505
FUERZA AEREA	74	37.932.811
TOTAL.....	450	234.721.718

8. Proyectos de Inversión del SSFM

“Adquisición de Equipos y Adecuación de UPS”

VIGENCIA	SOLICITADO	INICIAL	ASIGNADO/EJCUTADO	OBSERVACIÓN
2016	11.000,00	9.640,00	1.917,00	Decreto 378 del 04-05-2016; aplazamiento por 7.543 millones
2017	39.412,82	6.000,00	6.000,00	
2018	43.753,92	6.800,00	5.610,00	Decreto 1771 del 17 de septiembre de 2018 por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 662 del 17 de abril de 2018, se des aplazaron \$2.000,continuan en aplazamiento \$390 millones-tramite traslado 800 proyecto ARC-FAC
TOTAL....	94.166,74	22.440,00	13.527,00	

“Implantación Sistema Integral de Información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”

VIGENCIA	SOLICITADO	INICIAL	ASIGNADO/EJCUTADO	REDUCCIONES
2016	28.119,00	17.091,00	17.091,00	
2017	29.980,00	15.000,00	15.000,00	
2018	34.062,00	10.000,00	10.000,00	Decreto 662 del 17 de abril de 2018, se aplazan \$160 millones
TOTAL....	92.161,00	42.091,00	42.091,00	

Dispensario Conjunto Nivel II para la ARC-BOGOTA

El 23 de julio de 2018, fue inaugurado el nuevo y más moderno Establecimiento de Sanidad Militar Conjunto Armada Nacional-Fuerza Aérea en la ciudad de Bogotá, con una inversión de 67 mil millones de pesos para la primera, este Establecimiento, brindará la cobertura requerida cumpliendo con los estándares de calidad exigidos para atender a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y contará con 64 consultorios para consulta externa, laboratorio clínico, terapia respiratoria y física, odontología y áreas para

“Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26.No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 13 de 29

procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico con capacidad para 516.576 consultas al año.

9. Obras Públicas

Omitido/

10. Ejecución Presupuestal por Vigencia

A continuación se presenta la ejecución presupuestal al cierre de la vigencias 2016, vigencia 2017 y al cierre del mes de octubre de 2018, así:

Para el cierre de la vigencia 2016, la apropiación disponible para el gasto fue por valor de \$935.740'81, de los cuales se comprometieron \$934.728'76, es decir, el 99.9% de los recursos disponibles para el gasto, se obligaron \$867.625'76 equivalente al 92.7% y se pagaron \$807.550'26 el equivalente a 86.3%, lo que evidenció una buena gestión en la ejecución de los recursos del SSFM, según se detalla a continuación:

Cifra en Millones de Pesos

EJECUCION PRESUPUESTAL UNIDAD SALUD 1501-11 VIGENCIA 2016									
RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE PARA EL GASTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	% COMP	% OBL	PAG
GASTOS DE PERSONAL	81.907.14	2.650.51	79.256.63	78.544.58	78.469.89	78.462.57	99%	99%	99%
GASTOS GENERALES	483.558.57	-	483.558.57	483.277.81	436.610.73	391.799.78	100%	90%	81%
TRANSFERENCIAS	336.358.12	-	336.358.12	336.358.12	336.358.12	326.406.95	100%	100%	97%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	901.823.82	2.650.51	899.173.31	898.180.51	851.438.74	796.659.30	100%	95%	89%
ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y ADECUACIÓN UPS - SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	1.917.00	-	1.917.00	1.916.08	1.916.08	1.900.85	100%	100%	99%
CONSTRUCCION DE UN CENTRO MEDICO NAVAL NIVEL II PARA LA ARC EN BOGOTA.	17.560.00	-	17.560.00	17.547.77	2.344.15	324.30	100%	13%	2%
INFORMACION DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	17.090.50	-	17.090.50	17.084.41	11.926.79	8.665.81	100%	70%	51%
TOTAL INVERSION	36.567.50	-	36.567.50	36.548.26	16.187.01	10.890.95	100%	44%	30%
TOTAL	938.391.32	2.650.51	935.740.81	934.728.76	867.625.76	807.550.26	100%	93%	86%

Para el cierre de la vigencia 2017, la apropiación disponible para el gasto fue por valor de \$1.036.924'25, de los cuales se comprometió el valor de \$1.036.063'14, es decir, el 99.9% de los recursos disponibles para el gasto, se obligó el valor de \$1.016.868'80, equivalente al 98.1% y se pagó el valor de \$974.104'79, equivalente al 93.9%, lo que evidenció una buena gestión en la ejecución de los recursos del SSFM, según se detalla a continuación:



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 14 de 29

Cifra en Millones de Pesos

EJECUCION PRESUPUESTAL UNIDAD SALUD 1501-11 VIGENCIA 2017									
RUBRO	APROPIACION INICIAL	APROPIACION BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE PARA EL GASTO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	% COMP	% OBL	PAG
GASTOS DE PERSONAL	87.678.00	2.079.75	85.598.25	84.942.80	84.942.80	84.919.74	99%	99%	99%
GASTOS GENERALES	524.540.00	-	524.540.00	524.474.59	507.845.40	468.685.65	100%	97%	89%
TRANSFERENCIAS	405.786.00	-	405.786.00	405.786.00	405.786.00	405.786.00	100%	100%	100%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.018.004.00	2.079.75	1.015.924.25	1.015.203.40	998.574.20	959.391.39	100%	98%	94%
ADQUISICION DE EQUIPO Y ADECUACION UPS - SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	6.000.00	-	6.000.00	5.997.70	5.289.63	1.788.25	100%	88%	30%
IMPLANTACION SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	15.000.00	-	15.000.00	14.862.05	13.004.97	12.924.76	99%	87%	86%
TOTAL INVERSION	21.000.00	-	21.000.00	20.859.74	18.294.60	14.713.01	99%	87%	70%
TOTAL	1.039.004.00	2.079.75	1.036.924.25	1.036.063.14	1.016.868.80	974.104.39	100%	98%	94%

Para la vigencia 2018, al cierre del mes de noviembre de 2018, la apropiación disponible para el gasto es por valor de \$1.020.800'.⁰⁰, de los cuales se ha comprometido el valor de \$914.969'.⁸⁹, es decir, el 90% de los recursos disponibles para el gasto, se ha obligado el valor de \$791.914'.⁹¹ equivalente al 78% y se ha pagado el valor de 758.584'.⁷⁵ es decir, el equivalente al 74%, según se detalla a continuación:

Cifra en Millones de Pesos

EJECUCION PRESUPUESTAL UNIDAD SALUD 1501-11 VIGENCIA 2018									
(Cierre mes de Noviembre)									
DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. BLOQUEADA	APROPIACION DISPONIBLE PARA PAGO	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% COMP	% OBLI	PAG
GASTOS DE PERSONAL	92.677.00	412.00	92.265.00	78.013.67	77.225.43	77.037.99	85%	84%	83%
GASTOS GENERALES	509.214.00	-	509.214.00	427.727.92	333.878.25	300.736.29	84%	66%	59%
TRANSFERENCIAS	423.071.00	20.000.00	403.071.00	393.896.14	372.277.10	372.277.10	98%	92%	92%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.024.962.00	20.412.00	1.004.550.00	899.637.74	783.380.79	750.051.38	90%	78%	75%
ADQUISICION DE EQUIPO Y ADECUACION UPS - SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	6.800.00	390.00	6.410.00	5.494.38	1.509.35	1.509.35	86%	24%	24%
IMPLANTACION SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	10.000.00	160.00	9.840.00	9.837.77	7.024.77	7.024.01	100%	71%	71%
TOTAL INVERSION	16.800.00	550.00	16.250.00	15.332.15	8.534.12	8.533.37	94%	53%	53%
TOTAL	1.041.762.00	20.962.00	1.020.800.00	914.969.89	791.914.91	758.584.75	90%	78%	74%

11. Contratación Pública Ejecutada y en ejecución

Contratos Liquidados Vigencia 2017 -2018

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003

www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgs@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 15 de 29

- Se han liquidaron 28 contratos de la vigencia 2016.-2017

ITEM	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
1	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	001-DGSM-2016	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD PREFERENCIALMENTE DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUIDA LAS ACTIVIDADES ,INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 180.000.000.000,00
4	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	003-DGSM-2016	MICROSITIOS SAS	MANTENIMIENTO ,HOSTING, Y SOPORTE DEL PORTAL WEB	\$25.000.000,00
5	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	004-DGSM-2016	T & G MINOLTA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL FOTOCOPIADO	\$40.000.000,00
7	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	006-DGSM-2016	DIGITAL WERE S.A	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS -KACTUS-HR	\$30.978.402,04
8	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	007-DGSM-2016	GPS ELECTRONICS .LTDA	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE UPS Y AIRES	\$11.949.999,84
9	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	008-DGSM-2016	CIEL INGENIERIA SAS	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DIGITURNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$4.657.310,80
10	4 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	009-DGSM-2016	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA.	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	\$77.091.088,22
11	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	009-CAJA DE RETIRO-2016	CAJA DE RETIRO	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LAS OFICINAS 202, 204, 206, 208, 209, 210, 212, 212 A, 214, 303, 310, 313, 316, 317, 318, 319, 321, 323, 325, 327, 328, 329 DEL EDIFICIO RESIDENCIAS TEQUENDAMA NORTE DE LA CARRERA 10 No. 27-51, LA OFICINA 916 DEL EDIFICIO BOCHICA UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 27-00 Y LA OFICINA 604 EL EDIFICIO BACHUE UBICADO EN LA CARRERA 10 No. 27-27 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN	\$773.557.680,00
12	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	010-DGSM-2016	PRODIASEO SAS	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$9.992.960,00
13	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA	011-DGSM-2016	IPNET CONSULTING S.A.S.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA TELEFÓNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$13.920.000,00



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 16 de 29

ITEM	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
14	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	012-DGSM-2016	SUAREZ BELTRAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA CONTRACTUAL PUBLICA Y DERECHO ADMINISTRATIVO, SOBRE AQUELLOS ASUNTOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR CONSIDERE DE "ESPECIAL COMPLEJIDAD" EN RELACIÓN CON SU GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENTE, INCLUYENDO LA ABSOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS JURÍDICAS PUNTUALES QUE SE FORMULEN EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIONES DE LOS CONTRATOS	\$136.416.000,00
15	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	013-DGSM-2016	SAP COLOMBI SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE NOVECIENTAS SESENTA (960) LICENCIAS DEL SISTEMA MY SAP BUSINESS SUITE CON ACCESO A LA FUNCIONALIDAD CONOCIDA COMO ERP, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 1.217.495.157,00
16	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	014-DGSM-2016	TALLERES AUTORIZADOS SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS LOS REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OBI 991, OBI 992, OBI 993, OBI 994, OBI 995 DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$15.000.000,00
17	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	015-DGSM-2016	GRUPO MICROSISTEMA S DE COLOMBIA	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR	\$34.200.000,00
19	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-6861	UT Autogas-Grupo EDS	Suministro de Combustible para los Vehículos de la Dirección General de Sanidad Militar	\$18.000.000,00
20	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC6987	MILLENIUM PHONE CENTER S.A.	SERVICIOS CENTRO DE CONTACTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 1.586.274.197,00
23	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-8270	CONFECCIONES PAEZ SAS	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ROPA HOMBRE	\$7.709.399,00
24	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-8271	OMAR VANGAS NIETO	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR ROPA DAMA	\$7.292.929,00
25	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-8272	TWITY S.A	ADJUDICACION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CALZADO DAMA	\$3.615.219,00
26	SISTEMA ACUERDO MARCO DE PRECIOS	OC-8274	FERNANDO GUERRERO	ADQUISICION DE DOTACION PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR CALZADO HOMBRE	\$4.113.629,00
30	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	019-DGSM-2016	INCOLSOFTWARE LTA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	\$17.748.000,00



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 17 de 29

ITEM	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO
31	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	020-DGSM-2016	B&E CANON LTDA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, PARA DOS FOTOCOPIADORAS KYOCERA FS3040 Y EL CAMBIO DEL KIT COMPLETO PARA UNO DE LOS EQUIPOS	\$1.160.000,00
39	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	028-DGSM-2016	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES IMPRENTA Y PUBLICACIONES FF.MM	DISEÑO, EDICIÓN, PRELAPRENSA, FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN OFFSET DE PUBLICACIONES Y MATERIAL PROMOCIONAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$16.989.000,00
43	5 SELECCIÓN ABREVIADA	032-DGSM-2016	@NDIVISION SAS	ADQUISICIÓN DE VIDEO BEAM PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$5.733.648,00
46	4 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	035-DGSM-2016	SANOLIVAR SAS	AMPLIACION AL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HP P6500	\$162.900.000,00
47	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA	036-DGSM-2016	KRIBA INGENIEROS LTDA	PRESTACIÓN SE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO TOTAL DE CIELO RASOS OFICINAS 316, 317, 318, 319 Y 321 DEL EDIFICIO RESIDENCIAS TEQUENDAMA TORRE NORTE TERCER PISO	\$14.655.800,00
48	5 SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA	037-DGSM-2016	LASPRILLA TOVAR GERMAN-	CONTRATACIÓN DE UNA CAPACITACION EN MICROSOFT WINDOWS SERVER 2012: CURSOS 70410 Y 70411	\$7.475.000,00
51	4 SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	040-DGSM-2016	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA DEJAR COMUNICADA LA RED LOCAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD Y DIRECCIONES DE SANIDAD MILITAR CON LA RED INTEGRADA DE COMUNICACIONES DE CADA UNIDAD, PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1.478.778.040,88

Durante la vigencia 2016-2017 y 2018 se realizaron los siguientes contratos.

✓ CONTRATOS 2016

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
001-DGSM-2016	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 180.000.000.000,00
002-DGSM-2016	GRAFIQ EDITORES	\$ 132.544.098,48
J002-DGSM-2016	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	\$ 153.036.000,00
003-DGSM-2016	MICROSITIOS SAS	\$ 25.000.000,00
004-DGSM-2016	T & G MINOLTA	\$ 40.000.000,00
005-DGSM-2016	IDENTIFICACION PLASTICA	\$ 46.700.000,00
006-DGSM-2016	DIGITAL WERE S.A	\$ 30.978.402,04
007-DGSM-2016	GPS ELECTRONICS .LTDA	\$ 11.949.999,84

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 18 de 29

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
008-DGSM-2016	CIEL INGENIERIA SAS	\$ 4.657.310,80
009-DGSM-2016	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA.	\$ 77.091.088,22
009-CAJA DE RETIRO-2016	CAJA DE RETIRO	\$ 773.557.680,00
010-DGSM-2016	PRODIASEO SAS	\$ 9.992.960,00
011-DGSM-2016	IPNET CONSULTING S.A.S.	\$ 13.920.000,00
012-DGSM-2016	SUAREZ BELTRAN	\$ 136.416.000,00
013-DGSM-2016	SAP COLOMBI SAS	\$ 1.217.495.157,00
014-DGSM-2016	TALLERES AUTORIZADOS SAS	\$ 15.000.000,00
015-DGSM-2016	GRUPO MICROSISTEMAS DE COLOMBIA	\$ 34.200.000,00
016-DGSM-2016	HELP FILE LTDA.	\$ 213.993.900,00
OC-6861	UT Autogas- Grupo EDS	\$ 18.000.000,00
OC6987	MILLENIUM PHONE CENTER S.A.	\$ 1.586.274.197,00
OC-7705	SOS.SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS SAS	\$ 70.807.976,30
OC-8054	SUBATURS S.A.S	\$ 120.000.000,00
OC-8270	CONFECCIONES PAEZ SAS	\$ 7.709.399,00
OC-8271	OMAR VANGAS NIETO	\$ 7.292.929,00
OC-8272	TWITY S.A	\$ 3.615.219,00
OC-8274	FERNANDO GUERRERO	\$ 4.113.629,00
OC-9114	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	\$ 1.618.673,00
017-DGSM-2016	CODALTEC	\$ 13.135.500.000,00
018-DGSM-2016	SALUD Y DIAGNOSTICO DIAMEDICAL LTDA	\$ 20.460.000,00
019-DGSM-2016	INCOLSOFTWARE LTA	\$ 17.748.000,00
020-DGSM-2016	B&E CANON LTDA	\$ 1.160.000,00
021-DGSM-2016	COLTECH S.A.S	\$ 1.896.484,00
022-DGSM-2016	Q-TECH S.A.S.	\$ 298.832.864,00
023-DGSM-2016	MEDACOP SAS	\$ 3.655.160,00
024-DGSM-2016	ESPACIO NATURAL LTDA	\$ 10.000.000,00
025-DGSM-2016	M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA SAS	\$ 37.967.960,00
026-DGSM-2016	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	\$ 25.000.000,00
027-DGSM-2016	HEMOSERVICES S.A.S	\$ 1.500.000.000,00
028-DGSM-2016	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES IMPRENTA Y PUBLICACIONES FF.MM	\$ 16.989.000,00

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 19 de 29

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
029-DGSM-2016	E & C INGENIEROS LTDA.	\$ 167.292.000,00
030-DGSM-2016	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$ 39.409.146,00
031-DGSM-2016	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S.A.	\$ 98.600.000,00
032-DGSM-2016	@NDIVISION SAS	\$ 5.733.648,00
033-DGSM-2016	UNION TEMPORAL ELITE COINTER DGSM 2016	\$ 1.075.069.000,00
034-DGSM-2016	DIGIWARE DE COLOMBIA S.A	\$ 173.899.284,00
035-DGSM-2016	SANOLIVAR SAS	\$ 162.900.000,00
036-DGSM-2016	KRIBA INGENIEROS LTDA	\$ 14.655.800,00
037-DGSM-2016	LASPRILLA TOVAR GERMAN-INTECAP	\$ 7.475.000,00
038-DGSM-2016	QUALICO ¿ QUALITY IMPROVEMENT CONSULTING GROUP SAS	\$ 7.424.000,00
039-DGSM-2016	UNION TEMPORAL PASSWORD – ADALID Corp. SGSI DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR 2016	\$ 152.460.250,00
040-DGSM-2016	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	\$ 1.478.778.040,88
041-DGSM-2016	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA.	\$ 100.204.987,55
ORDEN DE COMPRA 13189	EASYCLEAN G&E	\$ 66.361.679,89
ORDEN DE COMPRA 12664	INDUSTRIA CRUZ HERMANOS S.A	\$ 6.158.911,69

✓ CONTRATOS AÑO 2017

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
001-2017 CAJA DE RETIRO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1.007.193.624,00
J002-2017	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA	\$ 168.948.000,00
001-DGSM-2017	GRAFIQ EDITORES S.A.S	\$ 147.268.033,22
002-DGSM-2017	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 225.000.000.000,00
003-DGSM-2017	SOLUTION COPY LTDA	\$ 56.519.878,00
004-DGSM-2017	EVALUA SALUD IPS SAS	\$ 14.350.000,00
ORDEN DE COMPRA 14673	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	\$ 18.676.350,00

“Un equipo humano al servicio de la salud”

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 20 de 29

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
ORDEN DE COMPRA 14526	MEDICARTE S.A	\$ 2.527.240.756,85
ORDEN DE COMPRA 14229	AMERICAS BUSINESS SERVICES S.A	\$ 1.505.558.764,63
ORDEN DE COMPRA 15060	La Previsora S.A.	\$ 1.733.038,00
005-DGSM-2017	IPNNET CONSULTING S.A.S	\$ 53.371.500,00
006-DGSM-2017	COMPURSETEC INGENIERIA LTDA	\$ 15.039.978,00
ORDEN DE COMPRA 15249	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	\$ 26.870.642,78
ORDEN DE COMPRA 15250	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	\$ 8.618.605,96
007-DGSM-2017	CODALTEC	\$ 10.962.367.000,00
008-DGSM-2017	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	\$ 60.000.000,00
009-DGSM-2017	COMPUSERTEC INGENIERIA SAS	\$ 54.502.000,00
010-DGSM-2017	PROTECH INGENIERIA S.A.S	\$ 200.899.999,00
ORDEN DE COMPRA 16507	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	\$ 480.091.530,00
ORDEN DE COMPRA 16509	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	\$ 643.496.818,67
ORDEN DE COMPRA 16510	RTS S.A.S.	\$ 565.503.600,00
ORDEN DE COMPRA 16511	FRESENIUS MEDICAL CARE COLOMBIA S.A.	\$ 1.340.048.748,00
ORDEN DE COMPRA 16512	RTS S.A.S.	\$ 1.053.303.600,00
011-DGSM-2017	SOS SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.	\$ 21.871.343,00
ORDEN DE COMPRA 16511	TWITY S.A	\$ 3.615.219,00
ORDEN DE COMPRA 16512	FERNANDO GUERRERO	\$ 4.113.629,00
012-DGSM-2017	DIGITAL WARE S.A	\$ 39.349.836,00
013-DGSM-2017	TALLERES AUTORIZADOS S.A	\$ 15.000.000,00
ORDEN DE COMPRA 17075	Alianza Estratégica Outsourcing & Suministros S.A.S.	\$ 1.638.630,00
ORDEN DE COMPRA 17076	UNIPLES S.A.	\$ 6.073.749,00
ORDEN DE COMPRA 17077	UNIPLES S.A.	\$ 14.396.932,00
ORDEN DE COMPRA 17454	ETB	\$ 59.001.390,00
ORDEN DE COMPRA 17469	CONFECCIONES PÁEZ S.A	\$ 5.212.890,00
ORDEN DE COMPRA 17470	CONFECCIONES PÁEZ S.A	\$ 1.691.452,00
ORDEN DE COMPRA 17471	DGERARD MG S.A.S	\$ 1.021.470,00
ORDEN DE COMPRA 17472	DGERARD MG S.A.S	\$ 3.423.248,00
ORDEN DE COMPRA 17867	SUBATOURS S.A.S.	\$ 126.500.000,00

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 21 de 29

CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR
014-DGSM-2017	INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLÓGICA EN SALUD -IETS	\$ 79.994.058,62
015-DGSM-2017	MICROSITIOS	\$ 99.000.000,00
016-DGSM-2017	GRUPO MICROSISTEMAS COLOMBIA SAS	\$ 33.321.868,00
017-DGSM-2017	Q-TECH	\$ 364.370.883,00
018-DGSM-2017	GIMART GROUP & CIA	\$ 132.465.897,00
019-DGSM-2017	Q-TECH S.A.S.	\$ 310.884.000,00
020-DGSM-2017	RAPIDO GIGANTE S.A.	\$ 7.000.000,00
021-DGSM-2017	M.S.L. DISTRIBUCIONES & CIA SAS	\$ 38.998.680,00
022-DGSM-2017	DYNAMIC TRANING S.A.S	\$ 149.107.000,00
ORDEN DE COMPRA 19369	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	\$ 182.041.452,00
023-DGSM-2017	FLORISTERIA KATHERINE	\$ 10.000.000,00
024-DGSM-2017	TINSA LTDA	\$ 15.469.625,00
025-DGSM-2017	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S	\$ 3.152.803,53
026-DGSM-2017	UNIVERSAL & CO SAS	\$ 20.412.000,00
027-DGSM-2017	E & C INGENIEROS	\$ 193.494.351,00
028-DGSM-2017	VEYALTHI GROUP	\$ 3.103.295,00
029-DGSM-2017	CIEL INGENIERIA S.A.S	\$ 21.253.400,00
030-DGSM-2017	HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION	\$ 259.000.574,00
031-DGSM-2017	BIG SOLUTIONS ENGINEERING	\$ 1.278.235.772,00
032-DGSM-2017	A&G INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS	\$ 3.619.518,95
033-DGSM-2017	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	\$ 50.000.000,00
034-DGSM-2017	Foto Laser Editores Ltda	\$ 24.561.000,00
035-DGSM-2017	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA	\$ 97.198.480,00
036-DGSM-2017	IMCOLMEDICA S.A	\$ 6.473.341,00
037-DGSM-2017	AVANCE JURIDICO CASA EDITORIAL LTDA	\$ 7.000.000,00
038-DGSM-2017	SONDA DE COLOMBIA S.A.	\$ 80.000.000,00
039-DGSM-2017	SANOLIVAR S.A.S	\$ 109.800.000,00
040-DGSM-2017	SGE CONSULTING GROUP SAS	\$ 53.800.000,00
041-DGSM-2017	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS	\$ 19.019.000,00
042-DGSM-2017	PROTECH INGENIERIA SAS	\$ 242.038.859,00

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 22 de 29

✓ CONTRATOS VIGENCIA 2018

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
001 DE 2018 Caja de retiro	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 001-MDN-CGFM-DGSM-2017, CUYO OBJETO ES EL ¿ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LAS OFICINAS 202, 204, 206, 208, 209, 210, 212, 212 A, 214, 303, 310, 313, 316, 317, 318, 319, 321, 323, 325, 327, 328, 329 DEL EDIFICIO RESIDENCIAS TEQUENDAMA NORTE DE LA CARRERA 10 No. 27-51, LA OFICINA 916 DEL EDIFICIO BOCHICA UBICADO EN LA CARRERA 13 No. 27-00 Y LA OFICINA 604 EL EDIFICIO BACHUE UBICADO EN LA CARRERA 10 No. 27-27 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 1.079.477.736,00	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
J003-2018	ARRENDAMIENTO DE 65 CUPOS DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOTORES	\$ 186.810.000,00	SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA
002-DGSM-2018	MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS DENOMINADO KACTUS - HR.	\$ 40.263.779,00	DIGITAL WARE S.A
001-DIRECCIÓN-2018	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD PREFERENCIALMENTE DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES, INTERVENCIONES, PROCEDIMIENTOS, SUMINISTRO DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES BAJO ESTÁNDARES DE CALIDAD DE CAPACIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA	\$ 208.000.000.000,00	HOSPITAL MILITAR CENTRAL
003-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES PARA LA ENTREGA DE CORRESPONDENCIA BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES, CORREO CERTIFICADO, CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO, CORRA, ENCOMIENDA Y DEMÁS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1369 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 Y LA OFERTA PRESENTADA POR SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	\$ 90.000.000,00	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 23 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
004-DGSM-2018	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	\$ 156.858.195,21	GRAFIQ EDITORES SAS
005-DGSM-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO Y PARAMETRIZACIÓN DE LA QUINTA FASE DEL SOFTWARE DE LA SOLUCIÓN VERTICAL DE SALUD PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRAL DE SANIDAD MILITAR (SISAM)	\$ 9.700.000.000,00	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGIA PARA LA DEFENSA - CODALTEC
006-DGSM-2018	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOS PISOS 4 Y 17 DÚPLEX DE LA TORRE No. 3 DEL COMPLEJO EMPRESARIAL ELEMENTO, CON UN ÁREA TOTAL DE 2.449,74 M2, UBICADO EN LA AVENIDA CALLE 26 No. 69-76, COMPLETAMENTE DOTADO, INCLUIDAS LAS ADECUACIONES NECESARIAS Y SUS MUEBLES POR DESTINACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, INCLUIDOS LOS PARQUEADEROS	\$ 1.077.875.800,00	FAMOC DEPANEL SA
ORDEN DE COMPRA 24891	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO HEMOFILIA PERTENECIENTE AL SSFM A NIVEL NACIONAL	\$ 2.973.920.280,44	Unión Temporal Atención Integral en Salud
ORDEN DE COMPRA 25056	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PERTENECIENTE AL SSFM A NIVEL NACIONAL	\$ 1.444.760.702,00	Fresenius Medical Care Colombia S.A
ORDEN DE COMPRA 25057	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PERTENECIENTE AL SSFM A NIVEL NACIONAL	\$ 1.726.342.148,00	Fresenius Medical Care Colombia S.A
ORDEN DE COMPRA 25058	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PERTENECIENTE AL SSFM	\$ 1.143.840.281,00	RTS S.A.S



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 24 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
ORDEN DE COMPRA 25059	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PERTENECIENTE AL SSFM A NIVEL NACIONAL	\$ 952,268,897,00	RTS S.A.S
ORDEN DE COMPRA 25060	CONTRATAR UN PROGRAMA DE ATENCIÓN, QUE PERMITA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS PARA PACIENTES CON DIAGNÓSTICO ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PERTENECIENTE AL SSFM A NIVEL NACIONAL	\$ 966.681.293,76	RTS S.A.S
007-DGSM-2018	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DEL ANTIVIRUS KASPERSKY PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 35.039.600,00	Grupo Microsistemas Colombia SAS
008-DGSM-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA TELEFONICA DE LA DGSM	\$ 21.584.500,00	M@ICROTEL S.A.S.
009-DGSM-2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDOS LOS REPUESTOS E INSUMOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PLACAS OBI 991, OBI 992, OBI 993, OBI 994, OBI 995 DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 15.000.000,00	TALLERES CARSONI S.A.S.
010-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIO'N GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 2.700.000,00	AUTOS MONGUI SAS
011-DGSM-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE COPIADO, FOTOCOPIADO, ESCANEADO E IMPRESION CON SUMINISTRO DE EQUIPOS, REPUESTOS E INSUMOS, MANO DE OBRA, SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EN UN CENTRO DE COPIADO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 37.750.000,00	SOLUTION COPY LTDA
012-DGSM-2018	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES EN LAS CIUDADES DE BOGOTÁ Y CARTAGENA; PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DE PLANTA, CONTRATOS DE MÁS DE DOS AÑOS Y PROFESIONALES DEL ÁREA DE LA SALUD QUE INGRESEN PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO	\$ 22.251.750,00	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL FUNDEMOS

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 25 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
013-DGSM-2018	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM-DIESEL) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	\$ 8.917.551,00	ESTACIÓN DE SERVICIO CARRERA 50 S.A.S.
014-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 31.250.650,00	SUPPLER S.A.S.
015-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 2.177.400,00	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
016-DGSM-2018	SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES PARA CONMEMORAR Y OFRECER CONDOLENCIAS Y/O PRONTA RECUPERACIÓN A LOS FUNCIONARIOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU FORMA DE CONTRATACIÓN O VINCULACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 5.000.000	LUZ ADRIANA SANABRIA REYES
017-DGSM-2018	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE LA MESA DE AYUDA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 39.920.000,00	IG SERGVICES SAS
018-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD "DÍA DE LA FAMILIA" DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y SUS FAMILIAS	\$ 24.606.150,00	Corporación para el Desarrollo de los Parques y la Recreación en Bogotá
019-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (TÓNER)	\$ 15.362.424,00	JOSÉ YECID ZAPATA MUÑOZ
020-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE ESCUDOS Y DISTINTIVOS COMO INCENTIVO Y AGRADECIMIENTO PARA LOS FUNCIONARIOS POR LAS LABORES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 6.164.000,00	MEDACOP S.A.S.
021-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EVALUAR LA PERCEPCIÓN Y SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS CON RELACIÓN A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 116.077.137,44	Datexco Company S.A.

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 26 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
022-DGSM-2018	DISEÑO, EDICIÓN, PRE – PRENSA, FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN OFFSET DE PUBLICACIONES Y MATERIAL PROMOCIONAL, COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 37.564.321,00	FENIX MEDIA GROUP SAS
023-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLASTICAS E INSUMOS CONSUMIBLES DATACARD PARA ELABORAR CARNÉS DE SERVICIOS MÉDICOS	\$ 358.398.150,00	QTECH SAS
024-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL TRASLADO DEL DATACENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 220.000.000,00	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. EMTTEL E.S.P
025-DGSM-2018	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS BIENES E INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 63.258.935,00	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA
026-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE UN (1) SWITCH CORE, CON TARJETAS MODULARES Y SUS ACCESORIOS, QUE INCLUYE EL SOPORTE: INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE PROCESO	\$ 118.584.000,00	UNIÓN TEMPORAL CORE 2018
027-DGSM-2018	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$ 4.195.464,00	Ingelectro S.A.S
028-DGSM-2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS EN EL EVENTO EN QUE SE REQUIERAN PARA LAS IMPRESORAS DATACARD.	\$ 125.000.000,00	IDENTIFICACION PLASTICA
029-DGSM-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIOLÓGICOS E INSUMOS PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 1.980.245.500	UNION TEMPORAL ELITE COINTER LOGISTICA 2018
030-DGSM-2018	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PERSONAL DE ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR".	\$ 1.060.290	IMCARE LTDA.
031-DGSM-	SUMINISTRO DE TELEFONOS IP	\$ 12.700.000	"M@ICROTEL S.A.S.

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 27 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2018	COMPATIBLES CON LA PLANTA TELEFONICA DE LA DGSM		
032-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE DIGITURNO INCLUYENDO DESMONTAJE EN SITIO, Y REINSTALACIÓN EN SEDE CENTRO EMPRESARIAL ELEMENTO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$ 29.993.355	Ciel Ingenieria S.A.S
033-DGSM-2018	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, INCLUYENDO EL SOPORTE DE EQUIPOS NECESARIOS Y EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS	\$ 38.698.475	ANDIASEO LTDA.
034-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ADOBE CREATIVE CLOUD POR UN AÑO PARA UN (1) USUARIO DEL ÁREA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 3.400.000	Green Know
035-DGSM-2018	DERECHOS DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LICENCIAS SAP PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 593.090.934	SAP
036-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PESADA ABIERTA, ESTANTERÍA RODANTE PARA ARCHIVO Y ESTANTERÍA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 102.257.414	INDUSTRIAS 2RR S.A.S
037-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA (1) ACTIVIDAD DE BIENESTAR "JORNADA DE INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO", PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	\$ 49.205.822	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
038-DGSM-2018	TEST TECHNOLOGY AND ENGINEERING SOLUTIONS LATAM S.A.S.	\$ 86.372.775	TEST TECHNOLOGY AND ENGINEERING SOLUTIONS LATAM S.A.S.
039-DGSM-2018	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE AFILIACIONES Y TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 419.155.931	PROTECH INGENIERIA SAS
040-DGSM-2018	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (MIAS) CERTIFICADO PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-DISAN-EJC-ARC-FAC".	\$ 5.000.000	FEPASDE PYS S.A



Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 28 de 29

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
041-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y LAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LA PREVENCIÓN DE LOS DESORDEN MUSCULO-ESQUELÉTICO Y RIESGO PSICOSOCIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 7.969.672	ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
042-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN DIRIGIDO A UN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR DE ACUERDO CON EL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA VIGENCIA 2018	\$ 14.900.000	corporación Antioquia responsable
043-DGSM-2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIPLOMADO VIRTUAL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD-APS-DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN No. 3280 DEL 2018, DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (PAIS) PARA UN PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 21.559.500	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
044-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE DESHUMIDIFICADORES INDUSTRIALES Y UNA ASPIRADORA INDUSTRIAL PARA LA LIMPIEZA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	\$ 36.998.290	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS - PROINCOL JK SAS
045-DGSM-2018	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL COMPUESTA POR DOS (2) FIREWALLS APPLIANCE NGFW (NEXT GENERATION FIREWALL) Y UN SWITCH DE 24 PUERTOS	179.858.256,48	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CAYSES S A S

VI. Reglamento y Manuales Básicos del SSFM

- Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"
- Decreto 1795 de 2000 "Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional"

"Un equipo humano al servicio de la salud"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 18 PBX. 3238555 Ext 1003 

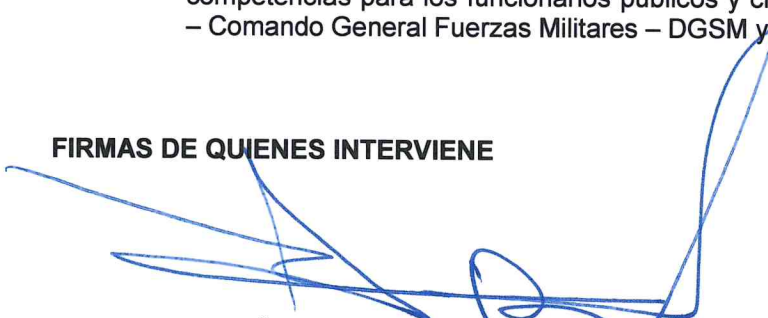
www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co dgsm@sanidadfuerzasmilitares.mil.co

Continuación del Acta No. 1605 QUE TRATA DE LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR QUE HACE EL SEÑOR VICEALMIRANTE CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (SALIENTE) AL SEÑOR MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZALEZ DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR (E) (ENTRANTE).

Página 29 de 29

- Decreto 4782 de 2008 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 4783 de 2008 "Por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 0506 del 20 de Abril de 2016 "Por la cual se adopta específico de funciones y competencias para los funcionarios públicos y civiles y no uniformados de MINDEFENSA – Comando General Fuerzas Militares – DGSM y se deroga una resolución".

FIRMAS DE QUIENES INTERVIENE



Vicealmirante CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ PINILLOS
Director General de Sanidad Militar (Saliente)

